

drid el día 28 de noviembre de 2005, y de los respectivos Balances cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Las operaciones realizadas por «Príncipe 13, Sociedad Limitada» se considerarán realizadas a efectos contables por cada una de las beneficiarias de la escisión a partir del 1 de enero de 2005, día siguiente a la fecha de cierre de los respectivos Balances de escisión. No se otorgan derechos especiales en las sociedades beneficiarias de la escisión. Tampoco se otorgan ventajas especiales a expertos independientes por no ser necesaria su intervención de conformidad con lo dispuesto por el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. El procedimiento de canje de las participaciones sociales será de una participación nueva por cada participación de la sociedad que se escinde.

Se hace constar que desde el día de la celebración de las Juntas generales extraordinarias y universales de todas las sociedades se encuentran en el domicilio social a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión de las sociedades.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de noviembre de 2005.—Don Diego Suárez Garín y Doña María Eugenia Suárez Garín Administradores mancomunados de «Príncipe 13, Sociedad Limitada», por delegación de las Juntas generales de todas las sociedades.—61.731. 1.ª 5-12-2005

REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S. A. D.

Por haberlo así acordado el Consejo de Administración de la sociedad Real Racing Club de Santander, Sociedad Anónima Deportiva, en su reunión del día 30 de noviembre de 2005, se complementa la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29 de diciembre a las 19:30 horas en primera convocatoria, y a la misma hora, el siguiente día 30 de diciembre, en el Palacio de Exposiciones de Santander, sito en la calle Avenida del Real Racing Club, s/n, y cuya convocatoria completa apareció publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 223, de 24 de noviembre de 2005, se incluye en el punto cuarto del Orden del Día, a saber, Examen de la situación económica de la sociedad, las siguientes aclaraciones: 1.º Presentación del Balance de Situación de Tesorería a 30 de noviembre de 2005. 2.º Plan de Tesorería hasta el 30 de junio de 2006. 3.º Información a la Junta sobre el contrato de derechos audiovisuales para el próximo trienio. El resto de la convocatoria se mantiene tal y como consta en el anuncio a que anteriormente se ha hecho mención.

Santander, 1 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Pellón Fernández-Fontecha.—62.431.

RECMIN ARAGÓN, S. A.

La sociedad «Recmin Aragón, Sociedad Anónima», anuncia su acuerdo de fecha 17 de noviembre de 2005 de transformación en Sociedad Limitada y reducción de Capital Social hasta 15.030,00 euros.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.—El Administrador, Emilio Querol.—61.115. y 3.ª 5-12-2005

RENTAS NOBLEJAS 3, S. L.

(Sociedad absorbente)

INMUEBLES CUARTELES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones ce-

lebradas el día 22 de noviembre de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de las mismas sobre la base de los balances cerrados a 31 de agosto de 2005, también aprobados por las juntas, mediante absorción por «Rentas Noblejas 3, Sociedad Limitada», de «Inmuebles Cuarteles, Sociedad Limitada», inscritas ambas en el Registro Mercantil de Málaga, de conformidad con el Proyecto de Fusión, depositado en ese registro el 28 de octubre de 2005, depósito publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 220 de 21 de noviembre de 2005, el cual fue también aprobado unánimemente por las juntas. Por tratarse de una fusión impropia, por el hecho de que «Rentas Noblejas 3, Sociedad Limitada», es titular del 100 por cien de las acciones de «Inmuebles Cuarteles, Sociedad Limitada», no existen informes de expertos independientes y administradores.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 22 de noviembre de 2005.—La Administradora única de Rentas Noblejas 3, S. L., doña María Ternero Aguilar, y el Administrador único de Inmuebles Cuarteles, S. L., don Antonio Quintero Naranjo.—61.391.

1.ª 5-12-2005

ROMAN, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Roman, S.A.», a celebrar en el domicilio social, sito en la localidad de Mérida (Toledo), Camino de la Aldea, s/n, el día 21 de diciembre de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 22 de diciembre de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Información a los señores accionistas del conflicto generado con los trabajadores por falta de pago de los salarios y pagas extraordinarias, situación de la huelga y actuaciones llevadas a cabo por los administradores para resolver el conflicto y proceder al pago inmediato de los salarios adeudados.

Segundo.—Información documental sobre las inspecciones llevadas a cabo por distintas administraciones públicas, en especial el expediente de regulación de empleo y resultado del mismo en tanto pueda afectar al conflicto laboral existente.

Tercero.—Información sobre los expedientes bancarios y la documentación aportada por la empresa para la solicitud de préstamos a bancos y entidades financieras para resolver la situación de impago a los trabajadores, poniéndose de manifiesto a los accionistas la tasación bancaria de la nave sita en Mérida en el Camino de la Aldea, s/n, la valoración de la cartera de clientes así como el listado de los mismos y situación de las reservas de la empresa, asimismo, aportación de las actas de conciliación con los trabajadores hasta la fecha de la presente convocatoria, todo ello con el fin de conocer la situación patrimonial de la misma y hacer frente a la actual situación.

Cuarto.—Información y presentación del plan de viabilidad de la empresa.

Quinto.—Información sobre la relación de la Sociedad con la empresa Edycon.

Sexto.—Tras las informaciones aparecidas en prensa sobre la sociedad, se requiere información sobre el expediente de devolución de las subvenciones recibidas por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Séptimo.—Evolución del actual ejercicio, posible balance financiero y perspectivas para determinar las posibles soluciones a la situación de la huelga.

Octavo.—Cese de los señores administradores de la sociedad Roman.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Mérida (Toledo), 1 de diciembre de 2005.—D. Francisco José Manjarín Hurtado (Administrador Solidario).—62.511.

RONA, S. A.

Complemento de convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador único, ha sido convocada Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en Oviedo, municipio donde radica el domicilio social de la compañía, en el despacho de abogados Garrigues, sito en la plaza de la Escandalera, número 3, 4.ª planta, el próximo día 22 de diciembre de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 23 de diciembre de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, habiendo sido publicada dicha convocatoria en el Borme número 220 de fecha 21 de noviembre de 2005, y en el diario de esa misma fecha, constanding el orden del día y advertencias que obran en la misma. Asimismo, en plazo legal, conforme al artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas Braña del Zapurrel, Sociedad Limitada y María del Mar Adelaida Navarro Suárez, han interesado en virtud de escrito y requerimiento de fecha 23 de noviembre de 2005, respectivamente, el siguiente Complemento del orden del día, que pasarán a ser los puntos tercero a séptimo del mismo:

Tercero.—Explicación detallada y exhibición a los accionistas de todos los contratos de arrendamiento de inmuebles de la sociedad Rona, Sociedad Anónima, que ésta haya suscrito como arrendadora, y se encuentran en vigor, así como sus modificaciones, enmiendas, prórrogas y adiciones. Asimismo detalle de todos y cada uno de los pagos de las rentas de los citados locales realizados en este año 2005, con exhibición de los correspondientes ingresos bancarios.

Cuarto.—Copia de todos los contratos, ya sea en documento público o privado, que Rona, Sociedad Anónima haya suscrito con el actual administrador de Rona, Sociedad Anónima, o con las personas vinculadas al mismo, en el sentido del artículo 127.5 de la Ley de Sociedades Anónimas, y explicación detallada de las razones de tales transmisiones o contratos.

Quinto.—Explicación detallada de la operación de compraventa, en que una sociedad participada por el actual administrador de Rona, Sociedad Anónima adquiere una parte indivisa de un inmueble, sito en calle Uría, 50, y posteriormente la vende en una cifra superior al doble del percibido por Rona, y explicación de las ventajas, o pérdidas derivadas a Rona de dicha operación, importes de la misma, plazos en que se realiza, etc., y demás circunstancias de interés para la sociedad.

Sexto.—Explicación detallada de las cantidades percibidas por Rona, Sociedad Anónima de la cesión de contrato, subarriendo o traspaso del local de negocio situado en calle Independencia 18, y si no se percibió cantidad alguna por Rona, Sociedad Anónima, señalar que empresa o entidad recibió dichas cantidades o ventajas o compensaciones de cualquier tipo.

Séptimo.—Explicación detallada de la cantidad de 45.977,43 euros percibidos por la sociedad JN Visión, Sociedad Anónima, participada por el actual Administrador de Rona, Sociedad Anónima, en concepto de devolución de fianza del Negocio de Óptica del Centro Comercial Salesas, destino actual de esas cantidades, y razón por las que fueron exigidas por JN Visión, Sociedad Anónima por requerimiento a la sociedad propietaria del local. Exhibición de los documentos bancarios de ingresos en las cuentas de Rona, Sociedad Anónima.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, las informaciones o ac-

raciones que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Oviedo, 29 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Juan Ramón Navarro Suárez.—62.603.

RUBINUM, S. A.

Por la presente se pone en general conocimiento que esta sociedad, por mandato de lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas y no siendo posible enajenar en el plazo de un año las acciones poseídas en autocartera que se adquirieron en su día, ha tomado el acuerdo en Junta de fecha 21 de noviembre de 2005, de reducir el capital social en la suma de 540.900,00 euros mediante la amortización de dichas acciones propias en número de nueve mil (9.000) que ya posee en la actualidad, y ello con cargo a reservas libres.

Barcelona, 21 de noviembre de 2005.—El Administrador, Lau Andersen.—61.453.

SASTI SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES LOS PINOS DE FUENGIROLA, S. L.

Unipersonal

AGRÍCOLA ESPARTINAS, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales y Universales de las sociedades Sasti Servicios Inmobiliarios, S. L., Promociones los Pinos de Fuengirola, S. L., Unipersonal, y Agrícola Espartinas, S. L., celebradas todas ellas el 10 de noviembre de 2005, acordaron, por unanimidad, previo informe de los administradores, la Fusión de las tres sociedades mediante la absorción por parte de Sasti Servicios Inmobiliarios, S. L., de las mercantiles Promociones Los Pinos de Fuengirola, S. L., Unipersonal, y Agrícola Espartinas, S. L., con disolución, sin liquidación, y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de las sociedades absorbidas a la absorbente.

La sociedad absorbente, para la absorción de Promociones Los Pinos de Fuengirola, S. L. Unipersonal, aumentará su capital en la cuantía que proceda. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 31 de julio de 2005, todo ello conforme a los Balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2005 y al proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En San Sebastián, 11 de noviembre de 2005.—El Administrador único de Sasti Servicios Inmobiliarios, S. L., D. Agustín Aguirre Igufñiz.—61.271.

1.ª 5-12-2005

SAYOA, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara,

12-1.º, el día 10 de enero de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 11 de enero de 2006, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital emitido, entre el inicial y el estatutario máximo, con cargo a reservas voluntarias y prima de emisión de la sociedad, mediante la emisión de acciones no suscritas, sin modificación del capital inicial y capital estatutario máximo previstos en sus Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 144 y 152 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid a, 25 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Lucía Prado Earle.—61.491.

SECOND HOUSE, S. L.

Convocatoria de la Junta General de Socios

Se convoca a los señores socios a la Junta General, que se celebrará en el domicilio social el día 20 de diciembre de 2005, a las 08,45 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Integración con la compañía Second House Rehabilitación, Sociedad Limitada Unipersonal al régimen tributario de Grupos de Sociedades.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Barcelona, 25 de noviembre de 2005.—La Administradora única, Elena Hernández de Cabanyes.—61.458.

SEÑORÍO DE ZUASTI GOLF CLUB, S. A.

El Consejo de Administración de la mercantil «Señorío de Zuasti Golf Club, S. A.», en su sesión del día 28 de noviembre de 2005, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social el día 21 de diciembre de 2005, a las 19:00 horas para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, si procede, del presupuesto del «Club de Campo Señorío de Zuasti» para el año 2006, así como de las cuotas mensuales, y de los importes por la utilización y uso concreto de determinadas actividades y servicios, durante el mismo periodo de tiempo.

Segundo.—Designación de tres «socios de número» para su elección como miembros de la Junta Directiva del Club.

Tercero.—Designación de dos «socios de número» para su elección como miembros de la Comisión de Disciplina del Club.

Cuarto.—Acogimiento al régimen de consolidación fiscal.

Quinto.—Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores con cargo a prima de emisión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas para examinar en el domicilio social todos los documentos que sirven de base

al orden del día fijado, o a solicitar les sea enviada gratuitamente dicha documentación.

Zuasti (Cendea de Iza), 28 de noviembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Miguel Rico Rubio.—62.576.

SHIMPAH BAY, S. L.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Shimpah Bay, Sociedad Limitada, a instancia del Administrador, don Ignacio García-Alegre y Noguera, a Junta general extraordinaria a celebrarse en el domicilio, calle San Juan Bosco, número 2, quinto, 29600 Marbella (Málaga) (Notaría don Antonio Ruiz-Clavijo La Encina), el próximo día 21 de diciembre de 2005, a las diecisiete horas, para tratar, deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social de la sociedad por compensación de créditos hasta un importe de 190.000 euros.

Segundo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales, en donde el capital social queda fijado en 241.687 euros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de noviembre de 2005.—Ignacio García-Alegre y Noguera, Administrador.—61.735.

SOCIEDAD ANÓNIMA CARRILLO

Por acuerdo del Presidente del Consejo de Administración de «Sociedad Anónima Carrillo», se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo día 9 de enero de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 10 de enero, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Cambios producidos en el órgano de administración.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de nuevos miembros del Consejo de Administración, o cambio del órgano de administración: Sustitución del Consejo de Administración por un Administrador único. Modificación, en tal caso, de los artículos 12, 23 a 37 y 48 de los Estatutos sociales, relativos al órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de Administrador único.

Cuarto.—Delegación de facultades.

A partir de la convocatoria, se encuentra a disposición de los socios el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia del mismo.

Atarfe (Granada), 25 de noviembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Emilio Lozano López.—61.480.

SUMIGAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Ortuella (Vizcaya), Barrio Urioste, número 72, el día 10 de enero de 2006, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria y, al día siguiente, 11 de diciembre, en el mismo lugar y hora, si a ello hubiera lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social del ejercicio social de 2004.